

CMC Markets UK Plc (denominada en lo sucesivo como «nosotros», «nos» y «nuestro») se compromete a tratar al cliente de forma equitativa y a actuar en favor de sus intereses al ejecutar sus Órdenes. En este documento, resumimos el proceso que sigue nuestra Plataforma para ejecutar las Órdenes del cliente, de conformidad con la obligación reglamentaria que nos corresponde de adoptar medidas suficientes para que el cliente obtenga el mejor resultado posible. Al operar a través de nuestra Plataforma, el cliente acepta que sus Órdenes se ejecuten de la forma que se describe a continuación, fuera de un Centro de Negociación.

Las palabras y expresiones del presente documento que comienzan con letra mayúscula tendrán los significados que les atribuyen el Anexo 4 de nuestras Condiciones de Contratación.

1. Puntos clave.

En este apartado se identifican los puntos clave de este Resumen de la Política de Ejecución de Órdenes.

- 1.1 Nosotros somos el único centro de ejecución de las Órdenes del cliente. Esto significa que las Órdenes del cliente se ejecutan por medio de una operación bilateral con nosotros, en calidad de contraparte de las operaciones del cliente, a través de nuestra Plataforma, y no por medio de una operación en ningún Centro de Negociación ni en otros centros de ejecución externos.
- 1.2 Nuestra Plataforma genera los precios y ejecuta las Órdenes de forma totalmente automatizada. Al introducir una Orden, el cliente le da a nuestra Plataforma una instrucción para que introduzca dicha Orden en su Cuenta, basándose en los Precios y/o los Precios de Liquidación generados por nuestra Plataforma. Para obtener más información sobre cómo se introducen y ejecutan las Órdenes del cliente, así como otros datos sobre los precios, consulte nuestras Condiciones de Contratación y nuestro Sitio Web.
- 1.3 Nuestros Precios y nuestros Precios de Liquidación los genera electrónicamente nuestra Plataforma. Dichos Precios y Precios de Liquidación pueden ser diferentes de los precios generados por Centros de Negociación, otros mercados, centros de ejecución u otros proveedores. Los Precios y Precios de Liquidación de un Producto podrían ser diferentes en función de si hacen referencia a una Operación de CFD con Requerimiento de Garantía, Digital 100 o Countdown.
- 1.4 El cliente debe ponerse en contacto con nuestro departamento de atención al cliente para suscribir o cerrar una Operación de CFD con Requerimiento de Garantía relativa a:
 - 1.4.1 un Producto Manual; o
 - 1.4.2 si hemos aceptado prestarle el servicio de operadores comerciales, una Orden Manual.Nuestro departamento de atención al cliente indicará el Precio pertinente y otras condiciones relativas a la apertura o cierre de dicha Operación de CFD con Requerimiento de Garantía, que el cliente será libre de aceptar o rechazar.
- 1.5 De conformidad con la cláusula 3.3.5 de las Condiciones de Contratación, cuando el cliente haya nombrado un *introducing broker*, un presentador de clientes u otra persona similar como Persona Autorizada para que actúe en su nombre y esa persona actúe también en nombre de otros clientes de CMC Markets, la Persona Autorizada puede decidir introducir una única orden conjunta de Operaciones de CFD con Requerimiento de Garantía relativa a varios clientes con respecto a un Producto y después, asignarle al cliente un porcentaje que represente la Orden introducida por este. Declinamos toda responsabilidad respecto a las prácticas utilizadas para crear las órdenes conjuntas y asignar porcentajes a los clientes en ese tipo de órdenes. Tales prácticas podrían resultar desfavorables para el cliente.
- 1.6 El Precio al que se abrirá un Digital 100 se generará y mostrará en nuestra Plataforma. Cuando el Precio de un Digital 100 sea próximo a 100, significará que hay más probabilidades de que se produzca el evento; por el contrario, cuando sea próximo a 0, habrá menos probabilidades de que se produzca el evento. Los Digital 100 se ejecutan de conformidad con la cláusula 3.
- 1.7 El Precio de Liquidación de los Countdowns es el precio de referencia que se utiliza para determinar si se ha producido o no el evento concreto aplicable al Countdown pertinente. Los Countdowns se ejecutan de conformidad con la cláusula 4.
- 1.8 A consecuencia de los rápidos movimientos de los precios, el Precio al que nuestra Plataforma ejecute una Orden relativa a una Operación de CFD con Requerimiento de Garantía o Digital 100 puede ser menos favorable para el cliente que el Precio mostrado en nuestra Plataforma cuando el cliente introduzca la Orden.
- 1.9 A partir del mes de junio de 2018, se podrán encontrar en nuestro Sitio Web nuestros datos más recientes sobre la calidad de las ejecuciones.

2. Cómo gestiona nuestra Plataforma los diferentes tipos de Órdenes relativas a Operaciones de CFD con Requerimiento de Garantía.

- 2.1 En la presente cláusula 2 se recoge información sobre los diferentes tipos de Órdenes relativas a Operaciones de CFD con Requerimiento de Garantía, entre otras cosas los métodos de lanzamiento estándar y alternativo para la ejecución de dichas Órdenes.

- 2.2 Orden a Mercado Nuestra Plataforma ejecutará una Orden a Mercado de venta al **primer Precio de Venta disponible** y una Orden a Mercado de compra al **primer Precio de Compra disponible**, y lo hará en cuanto sea posible una vez aceptada la Orden, siempre que la Orden a Mercado se introduzca durante el Horario de Negociación y que la Plataforma se encuentre disponible en el momento en que se introduzca la Orden a Mercado. El Precio de Venta o el Precio de Compra reflejarán siempre el tamaño de la Orden a Mercado y el Precio correspondiente en la Escala de Precios en el momento de la ejecución. Nuestra Plataforma cancelará automáticamente (y no ejecutará) una Orden a Mercado si el primer Precio de Venta o Precio de Compra disponible se encuentra fuera de cualquier preferencia definida por el cliente en su Cuenta en relación con las Órdenes.
- 2.3 Orden Limitada Una Orden Limitada para **comprar** a un Precio Objetivo se ejecutará **al** Precio Objetivo, o a uno inferior, **cuando** el Precio de Compra sea **igual o inferior** al Precio Objetivo.
- Una Orden Limitada para **vender** a un Precio Objetivo se ejecutará **al** Precio Objetivo, o a uno superior, **cuando** el Precio de Venta sea **igual o superior** al Precio Objetivo.
- 2.4 Roll-Over Nuestra Plataforma realizará un Auto Roll-Over sobre una Operación de CFD con Requerimiento de Garantía de venta relativa a cualquier Forward concreto ejecutando automáticamente una Orden a Mercado para comprar el número de Unidades correspondiente a dicha Operación de CFD con Requerimiento de Garantía al Nivel 1 Precio de Compra (con independencia del tamaño de la Orden). Esta Orden se ejecutará (si es posible) después de la Última Fecha de Roll-Over pero antes de la Fecha de Vencimiento o en dicha fecha. Nuestra Plataforma ejecutará inmediatamente después una Orden a Mercado para vender el mismo número de Unidades sobre un Forward basado en el mismo activo subyacente, pero con la siguiente Fecha de Vencimiento disponible, al Nivel 1 Precio Medio.
- Un Auto Roll-Over sobre una Operación de CFD con Requerimiento de Garantía de compra se ejecutará de la misma forma, con la salvedad de que nuestra Plataforma ejecutará automáticamente una Orden a Mercado para vender el número de Unidades correspondiente a dicha Operación de CFD con Requerimiento de Garantía al Nivel 1 Precio de Venta y la Orden a Mercado correspondiente será la compra del mismo número de Unidades sobre un Forward al Nivel 1 Precio Medio.
- Nuestra Plataforma realizará, siguiendo las instrucciones del cliente, un Roll-Over Manual sobre una Operación de CFD con Requerimiento de Garantía de venta sobre un Forward concreto ejecutando una Orden a Mercado para comprar el número de Unidades de dicha Operación de CFD con Requerimiento de Garantía al Nivel 1 Precio de Compra (con independencia del tamaño de la Orden), tan pronto como sea posible después de que la Plataforma haya aceptado el Roll-Over Manual (siempre que sea anterior a la Última Fecha de Roll-Over). Nuestra Plataforma ejecutará inmediatamente después una Orden a Mercado para vender el mismo número de Unidades sobre un Forward basado en el mismo activo subyacente, pero con la siguiente Fecha de Vencimiento disponible, al Nivel 1 Precio Medio.
- Un Roll-Over Manual sobre una Operación de CFD con Requerimiento de Garantía de compra sobre un Forward concreto se ejecutará de la misma forma, con la salvedad de que nuestra Plataforma ejecutará una Orden a Mercado para vender el número de Unidades correspondiente a dicha Operación de CFD con Requerimiento de Garantía al Nivel 1 Precio de Venta y la Orden a Mercado correspondiente será la compra del mismo número de Unidades sobre un Forward al Nivel 1 Precio Medio.
- Todas las Órdenes Pendientes sobre un Forward en las que se vaya a cerrar una Operación de CFD con Requerimiento de Garantía en el marco de un Roll-Over serán canceladas automáticamente por nuestra Plataforma, la cual introducirá de forma automática una Orden Pendiente equivalente, con un Precio Objetivo equivalente, sobre cualquier Forward (basado en el mismo activo subyacente, pero con la siguiente Fecha de Vencimiento disponible) sobre el que se vaya a suscribir una nueva Operación de CFD con Requerimiento de Garantía en el marco del Roll-Over.
- No se ejecutará un Roll-Over respecto de ninguna Operación de CFD con Requerimiento de Garantía sobre cualquier Forward concreto si no se encuentra disponible ningún Forward basado en el mismo activo subyacente pero con una Fecha de Vencimiento posterior en el momento en que, de otro modo, se hubiera llevado a cabo el Roll-Over. En dichas circunstancias, la Operación de CFD con Requerimiento de Garantía se cerrará en la Fecha de Vencimiento y se liquidará en la Fecha de Liquidación en Efectivo, cancelándose además cualquier Orden Pendiente que corresponda en la Fecha de Liquidación en Efectivo.

2.5 Orden Stop de Entrada

Lanzamientos de orden estándares

Salvo que el cliente elija otra cosa:

- una Orden Stop de Entrada para **comprar** a un Precio Objetivo se ejecutará **cuando** el Precio de Compra para el Nivel 1 Precio sea igual o superior al Precio Objetivo y se ejecutará al primer Precio de Compra disponible en la Escala de Precios que se corresponda con el tamaño de su Orden en el momento en que nuestra Plataforma ejecute la Orden; y
- una Orden Stop de Entrada para **vender** a un Precio Objetivo se ejecutará **cuando** el Precio de Venta para el Nivel 1 Precio sea igual o inferior al Precio Objetivo y se ejecutará **al** primer Precio de Venta disponible en la Escala de Precios que se corresponda con el tamaño de su Orden en el momento en que nuestra Plataforma ejecute la Orden.

Lanzamientos de orden alternativos

El cliente puede optar alternativamente por usar el Nivel 1 Precio Medio para el lanzamiento de su Orden Stop de Entrada. En ese caso, el procedimiento es el mismo que con los lanzamientos estándar que se describen anteriormente, con la salvedad de que el Nivel 1 Precio debería sustituirse por el Nivel 1 Precio Medio.

El cliente puede optar también por usar el Nivel 1 Precio contrario para el lanzamiento de su Orden Stop de Entrada. En ese caso, el procedimiento es el mismo que con los lanzamientos estándar que se describen anteriormente, con la salvedad de que el precio de referencia de una Orden Stop de Entrada de **compra** es el Nivel 1 Precio de Venta y el precio de referencia para una Orden Stop de Entrada de **venta** es el Nivel 1 Precio de Compra.

En cualquier caso, tanto si el cliente usa un lanzamiento estándar como uno de los lanzamientos alternativos:

- nuestra Plataforma cancelará automáticamente (y no ejecutará) una Orden Stop de Entrada si el primer Precio de Venta o Precio de Compra disponible se encuentra fuera de cualquier preferencia definida por el cliente en su Cuenta en relación con las Órdenes; y
- el Precio al que se ejecute la Orden puede ser menos favorable para el cliente que el Precio Objetivo.

2.6 Orden Stop Loss

Lanzamientos de orden estándares

Salvo que el cliente elija otra cosa:

- una Orden Stop Loss para **comprar** a un Precio Objetivo se ejecutará **cuando** el Precio de Compra para el Nivel 1 Precio sea igual o superior al Precio Objetivo y se ejecutará **al** primer Precio de Compra disponible en la Escala de Precios que se corresponda con el tamaño de su Orden en el momento en que nuestra Plataforma ejecute la Orden Stop Loss; y
- una Orden Stop Loss para **vender** a un Precio Objetivo se ejecutará **cuando** el Precio de Venta para el Nivel 1 Precio sea igual o inferior al Precio Objetivo y se ejecutará **al** primer Precio de Venta disponible en la Escala de Precios que se corresponda con el tamaño de su Orden en el momento en que nuestra Plataforma ejecute la Orden Stop Loss.

Una Orden Stop Loss no está garantizada y puede estar sujeta a «huecos de mercado».

Lanzamientos de orden alternativos

El cliente puede optar alternativamente por usar el Nivel 1 Precio Medio para el lanzamiento de su Orden Stop Loss. En ese caso, el procedimiento es el mismo que con los lanzamientos estándar que se describen anteriormente, con la salvedad de que el Nivel 1 Precio debería sustituirse por el Nivel 1 Precio Medio.

El cliente puede optar también por usar el Nivel 1 Precio contrario para el lanzamiento de su Orden Stop Loss. En ese caso, el procedimiento es el mismo que con los lanzamientos estándar que se describen anteriormente, con la salvedad de que el precio de referencia de una Orden Stop Loss de **compra** es el Nivel 1 Precio de Venta y el precio de referencia para una Orden Stop Loss de **venta** es el Nivel 1 Precio de Compra.

En cualquier caso, tanto si el cliente usa un lanzamiento estándar como uno de los lanzamientos alternativos, el Precio al que se ejecute la Orden puede ser menos favorable para el cliente que el Precio Objetivo.

2.7 Orden Stop Loss Dinámico

Lanzamientos de orden estándares

Salvo que el cliente elija otra cosa:

- una Orden Stop Loss Dinámico para **comprar** a un Precio Objetivo se ejecutará **cuando** el Precio de Compra para el Nivel 1 Precio sea igual o superior al Precio Objetivo y se ejecutará **al** primer Precio de Compra disponible en la Escala de Precios que se corresponda con el tamaño de su Orden en el momento en que nuestra Plataforma ejecute la Orden Stop Loss Dinámico; y
- una Orden Stop Loss Dinámico para **vender** a un Precio Objetivo se ejecutará **cuando** el Precio de Venta para el Nivel 1 Precio sea igual o inferior al Precio Objetivo y se ejecutará **al** primer Precio de Venta disponible en la Escala de Precios que se corresponda con el tamaño de su Orden en el momento en que nuestra Plataforma ejecute la Orden Stop Loss Dinámico.

Una Orden Stop Loss Dinámico no está garantizada y puede estar sujeta a «huecos de mercado».

Lanzamientos de orden alternativos

El cliente puede optar alternativamente por usar el Nivel 1 Precio Medio para el lanzamiento de su Orden Stop Loss Dinámico. En ese caso, el procedimiento es el mismo que con los lanzamientos estándar que se describen anteriormente, con la salvedad de que el Nivel 1 Precio debería sustituirse por el Nivel 1 Precio Medio.

El cliente puede optar también por usar el Nivel 1 Precio contrario para el lanzamiento de su Orden Stop Loss Dinámico. En ese caso, el procedimiento es el mismo que con los lanzamientos estándar que se describen anteriormente, con la salvedad de que el precio de referencia de una Orden Stop Loss Dinámico de **compra** es el Nivel 1 Precio de Venta y el precio de referencia para una Orden Stop Loss Dinámico de **venta** es el Nivel 1 Precio de Compra.

En cualquier caso, tanto si el cliente usa un lanzamiento estándar como uno de los lanzamientos alternativos:

- los Precios a los que se ejecute la Orden pueden ser menos favorables para el cliente que el Precio Objetivo.
- el Precio Objetivo de una Orden Stop Loss Dinámico es ajustado por nuestra Plataforma en la dirección de la Operación de CFD con Requerimiento de Garantía del cliente, y se calcula a partir del Precio más favorable para esa Operación de CFD con Requerimiento de Garantía desde que la Orden fuera modificada por última vez más/menos (según proceda) la Distancia del Stop, establecida por el cliente.

2.8 Orden Stop Loss Garantizado o GSLO

Una Orden Stop Loss Garantizado para **comprar** a un Precio Objetivo se ejecutará **cuando** el Precio de Compra correspondiente al Nivel 1 Precio de la Escala de Precios (con independencia del tamaño de la Orden del cliente) sea igual o superior al Precio Objetivo, y se ejecutará **al** Precio Objetivo.

Una Orden Stop Loss Garantizado para **vender** a un Precio Objetivo se ejecutará **cuando** el Precio de Venta correspondiente al Nivel 1 Precio de la Escala de Precios (con independencia del tamaño de la Orden del cliente) sea igual o superior al Precio Objetivo, y se ejecutará **al** Precio Objetivo.

En cada caso:

- la Orden Stop Loss Garantizado se ejecutará siempre de manera exclusiva al Precio Objetivo; y
- el Precio Objetivo de cualquier Orden Stop Loss Garantizado debe cumplir la Distancia Mínima de la GSLO en el momento en el que se introduzca la Orden Stop Loss Garantizado (incluso mediante la modificación de otro tipo de Orden Pendiente), a no ser que se trate de una Orden Pendiente sobre un Forward y nuestra Plataforma vaya a introducir la Operación de CFD con Requerimiento de Garantía automáticamente como parte de un Roll-Over (en cuyo caso se aplicará el apartado 2.4 del presente Resumen de la Política de Ejecución de Órdenes).

2.9 Orden Take Profit

Una Orden Take Profit para **comprar** a un Precio Objetivo se ejecutará **al** Precio Objetivo o a uno inferior, **cuando** el Precio de Compra sea igual o inferior al Precio Objetivo.

Una Orden Take Profit para **vender** a un Precio Objetivo se ejecutará **al** Precio Objetivo o a uno superior, **cuando** el Precio de Venta sea igual o superior al Precio Objetivo.

- 2.10 Nuestra Plataforma podrá agregar cualquier Orden Stop Loss, Orden Stop Loss Dinámico u Orden Stop de Entrada para comprar o vender el mismo Producto que se lance al mismo Precio y que nuestra Plataforma deba ejecutar al mismo tiempo. Dichas Órdenes se ejecutarán al primer Precio de Compra o Precio de Venta disponible (según proceda) de la Escala de Precios correspondiente al tamaño de las Órdenes agregadas pertinentes.

3. Cómo gestiona nuestra Plataforma las Órdenes relativas a Digital 100.

- 3.1 Para evitar cualquier duda, las cláusulas 2 y 4 del presente Resumen de la Política de Ejecución de Órdenes no son aplicables en el caso de los Digital 100.
- 3.2 El Precio al se podrá ejecutar un Digital 100 determinará el importe de las ganancias o pérdidas del cliente.
- 3.3 Una Orden de compra de un Digital 100 se abrirá al Precio de Compra y se cerrará al Precio de Venta si lo cierra el cliente antes del término del vencimiento del Digital 100. Una Orden de venta de un Digital 100 se abrirá al Precio de Venta y se cerrará al Precio de Compra si lo cierra el cliente antes del término del vencimiento del Digital 100. Todos los Digital 100 que se mantengan hasta el término de su vencimiento se liquidarán a un Precio de cien (100), si se produce el evento, y a un Precio de cero (0), si no se produce el evento.
- 3.4 El Precio de Liquidación es el precio de referencia utilizado para determinar si se ha producido el evento concreto aplicable al Digital 100 en cuestión. Se describirá o mostrará en nuestra Plataforma y solo será relevante para determinar si el cliente ha ganado o perdido un Digital 100, y no para determinar la cantidad de las ganancias o pérdidas del cliente.
- 3.5 Cuando el cliente abra cualquier Digital 100 concreto, la Plataforma mostrará el Precio Strike (es decir, el Precio de Liquidación objetivo que será el objeto de cualquier Digital 100 que el cliente suscriba) disponible para un Producto y el Precio Strike que el cliente ha seleccionado.
- 3.6 Los tipos de Digital 100 disponibles en la Plataforma se indican a continuación:
- 3.6.1 Escalera: un Digital 100 que permite especular sobre si el Precio de Liquidación será igual o superior a un nivel específico (el Precio Strike) al término del Vencimiento de un Digital 100. Si el Precio de Liquidación es igual o superior al Precio Strike al término del Vencimiento de un Digital 100, el resultado del evento será un «sí».
 - 3.6.2 Sube/Baja: este Digital 100 funciona igual que un Escalera pero en la Plataforma aparece de manera diferente.
 - 3.6.3 OneTouch: un Digital 100 que permite especular sobre si el Precio de Liquidación alcanzará el Precio Strike al término del Vencimiento de un Digital 100 o antes. Si el Precio de Liquidación alcanza el Precio Strike en cualquier momento antes del término o al término del Vencimiento de un Digital 100, el resultado del evento será un «sí».
 - 3.6.4 Túnel: un Digital 100 que permite especular sobre si el Precio de Liquidación se situará dentro de un rango específico al término del Vencimiento de un Digital 100. Si el Precio de Liquidación se sitúa dentro de este rango al término del Vencimiento de un Digital 100, el resultado del evento será un «sí».
- En nuestra Plataforma se puede encontrar más información acerca de los diferentes tipos de Digital 100.
- 3.7 Las Órdenes utilizadas para suscribir Digital 100 del mismo tipo, relativos al mismo Producto y con el mismo vencimiento de Digital 100 se gestionarán como sigue (en caso de ejecutarse y en el momento en que se ejecuten):
- 3.7.1 se abrirá un nuevo Digital 100, aunque ya exista un Digital 100 abierto en la misma dirección;
 - 3.7.2 si hay uno o más Digital 100 abiertos en la dirección contraria, se reducirá la Posición mediante el cierre de los Digital 100 en base al criterio de «primero en entrar, primero salir».

4. Cómo gestiona nuestra Plataforma las Órdenes relativas a Countdowns.

- 4.1 Para evitar cualquier duda, las cláusulas 2 y 3 del presente Resumen de la Política de Ejecución de Órdenes no son aplicables en el caso de los Countdowns.
- 4.2 El hecho de que el cliente gane o pierda un Countdown dependerá de que su predicción de que el Precio de Liquidación se situará por encima, por debajo o al mismo nivel que el Precio de Apertura del Countdown al vencimiento sea o no acertada. El Precio de Apertura del Countdown y el Precio de Liquidación no determinan la Ganancia del Countdown del cliente, y la pérdida potencial para el cliente con respecto a cualquier

Countdown individual se limita al tamaño de la Inversión realizada por este. En nuestra Plataforma facilitamos más información sobre la forma en que calculamos la Ganancia del Countdown.

- 4.3 Cuando el cliente abra cualquier Countdown concreto, la Plataforma le mostrará el Precio de Apertura del Countdown disponible para cualquier Producto y el Precio de Apertura del Countdown que el cliente ha seleccionado.
- 4.4 El Precio de Liquidación es el precio de referencia utilizado para determinar si se ha producido el evento concreto aplicable al Countdown en cuestión. Se describirá o mostrará en nuestra Plataforma. Todos los Countdowns se liquidarán al Precio de Liquidación del Producto pertinente que resulte aplicable al vencimiento del Countdown en cuestión.
- 4.5 Todos los Countdowns abiertos sobre el mismo Producto al mismo tiempo en una Cuenta se agregan y someten a compensación a los efectos de calcular el tamaño de la Posición del cliente en el Producto pertinente.
- 4.6 Las Órdenes utilizadas para suscribir Countdowns sobre el mismo Producto abrirán (en caso de ejecutarse y en el momento en que se ejecuten) un nuevo Countdown, incluso aunque ya haya un Countdown abierto en ese mismo Producto en la dirección contraria.

5. Factores que tenemos en cuenta para determinar la mejor ejecución.

- 5.1 Al ejecutar las órdenes, adoptaremos medidas suficientes para obtener el mejor resultado posible para el cliente teniendo en cuenta el tipo de instrumento financiero al que hace referencia la orden y otros factores de ejecución.
- 5.2 Al ejecutar la Orden del cliente, tendremos en cuenta los siguientes factores de ejecución, clasificados según su importancia de mayor a menor:
 - 5.2.1 el Precio,
 - 5.2.2 otros costes como el Tipo de Conversión de Divisa;
 - 5.2.3 la velocidad de la ejecución;
 - 5.2.4 la probabilidad de ejecución y liquidación; y
 - 5.2.5 el tamaño de la Orden.

6. Precios y Precios de Liquidación generados por nuestra Plataforma.

En este apartado se informa al cliente sobre los Precios y la ejecución de sus Órdenes.

- 6.1 Cuando se ejecute una Orden del cliente, el mejor resultado posible se determinará en términos de contraprestación total (es decir, el precio de la Orden del cliente y los costes relacionados con la ejecución).
- 6.2 Los Precios y Precios de Liquidación de los Productos los genera electrónicamente nuestra Plataforma. Estos Precios y Precios de Liquidación tendrán en cuenta los datos de mercado de diversas fuentes, para que podamos comprobar si nuestros precios son razonables y si estamos cumpliendo nuestra obligación de mejor ejecución. Sin embargo, los Precios y los Precios de Liquidación podrían no coincidir con los precios que el cliente vea en otras partes (por ejemplo, los precios cotizados en Centros de Negociación o por otros proveedores). Los Precios y los Precios de Liquidación incluyen nuestro margen razonable.
- 6.3 Las fluctuaciones del mercado y las condiciones técnicas, además de Circunstancias Fuera de Nuestro Control, podrían implicar que los Precios o los Precios de Liquidación que el cliente vea en su dispositivo y/o (si acordamos prestar el servicio de operadores comerciales) que le facilite nuestro departamento de atención al cliente cuando el cliente introduzca una Orden, podrían no ser idénticos al Precio al que se ejecute la Operación de CFD con Requerimiento de Garantía o el Digital 100 y/o al Precio de Liquidación utilizado para determinar si ha perdido un Digital 100 o un Countdown. Si se producen cambios en el Precio y/o el Precio de Liquidación aplicable (según proceda) entre el momento en que el cliente introduzca una Orden y el momento en el que recibamos la Orden en cuestión o la Plataforma ejecute o liquide la Orden, por lo general, esta se ejecutará (o mediante referencia) al Precio y/o al Precio de Liquidación aplicable cuando la Plataforma ejecute o liquide la Orden. Esto podría jugar a favor o en contra del cliente.
- 6.4 El precio de los Digital 100 puede experimentar rápidos movimientos. Por este motivo, si la diferencia entre el Precio al que se ejecuta el Digital 100 y el Precio mostrado en nuestra Plataforma cuando el cliente introduce la Orden supera el nivel de tolerancia establecido por CMC, a su criterio, la Orden puede ser rechazada. Dependiendo de la dirección en la que se mueva el Precio, esto podría jugar a favor o en contra del cliente.
- 6.5 Habrá ocasiones en las que las circunstancias impidan que nuestra Plataforma genere Precios o Precios de Liquidación o que afecten a la generación de los Precios o los Precios de Liquidación. Para obtener más información, consúltense concretamente las cláusulas 4.2.1 («Acceso a nuestra Plataforma») y 8.2

(«Circunstancias Fuera de Nuestro Control»), así como el apartado 12 del Anexo 1 («Eventos Corporativos, Ajustes Corporativos e Insolvencia») de nuestras Condiciones de Contratación.

- 6.6 Para obtener más información sobre los precios, consúltese el apartado «Nuestros Precios» de nuestro Sitio Web.

7. Tipos de Conversión de Moneda generados por nuestra Plataforma.

En este apartado se informa al cliente sobre el Tipo de Conversión de Divisa.

- 7.1 Cuando el cliente suscriba Operaciones de CFD con Requerimiento de Garantía o introduzca Órdenes relativas a Operaciones de CFD con Requerimiento de Garantía con nosotros, todos los cálculos se realizarán en la divisa en que esté denominado el Producto correspondiente, la Divisa del Producto, antes de convertirlos a la Divisa de su Cuenta al Tipo de Conversión de Divisa y de aplicarlos a su Cuenta. Todos los Digital 100 y Countdowns se denominarán en la Divisa de su Cuenta.
- 7.2 Al igual que ocurre con los Precios, nuestra Plataforma genera electrónicamente el Tipo de Conversión de Divisa de cualquier par de divisas concreto, que podría no coincidir con los tipos de conversión de divisas que el cliente vea en otras partes (incluidos los tipos de conversión de divisas oficiales).
- 7.3 Cuando proceda, le indicaremos al cliente el Tipo de Conversión de Divisa utilizado para convertir cantidades de la Divisa de un Producto a la Divisa de su Cuenta.

8. Tamaño, velocidad y probabilidad de ejecución.

En este apartado se informa al cliente sobre la velocidad con la que ejecuta nuestra Plataforma las Órdenes relativas a Operaciones de CFD con Requerimiento de Garantía, Digital 100 y Countdowns, la probabilidad de ejecución y el tamaño de las Órdenes relativas a Operaciones de CFD con Requerimiento de Garantía.

- 8.1 Nuestra Plataforma ejecuta las Órdenes (excepto las Órdenes relativas a Productos Manuales o las Órdenes Manuales) de forma automatizada y no requiere ningún tipo de intervención o negociación manual. Sin embargo, las Órdenes relativas a Productos Manuales son ejecutadas por nuestro departamento de atención al cliente.
- 8.2 Salvo en un número limitado de casos excepcionales, nuestra Plataforma ejecutará las Órdenes tan pronto como resulte viable tras su recepción. La Plataforma solo ejecutará Órdenes durante el Horario de Negociación.
- 8.3 Nuestra Plataforma aceptará o rechazará Órdenes o la modificación de Órdenes Pendientes de acuerdo con sus respectivas Características y con nuestras Condiciones de Contratación, incluso aunque se incumpla cualquier límite aplicable y/o el cliente tenga o tuviera una Cantidad Revaluada de la Cuenta insuficiente para cubrir su Garantía, su Inversión o la Cantidad del Digital 100 (según proceda), si la Cantidad Revaluada de la Cuenta es inferior al Nivel de Cierre aplicable o si el cliente no dispone de Efectivo suficiente para pagar cualquier Comisión u otra prima (si procede).
- 8.4 Aunque nuestra Plataforma haya aceptado una Orden, podrían concurrir circunstancias que impidan, o afecten de otro modo, a su ejecución, por ejemplo cuando implique la superación de cualquier límite aplicable, cuando se apliquen restricciones de mercado, cuando el cliente tenga una Cantidad Revaluada de la Cuenta insuficiente para cubrir su Garantía, su Inversión o la Cantidad del Digital 100 (según proceda), cuando la Cantidad Revaluada de la Cuenta sea inferior al nivel de cierre aplicable o cualquiera de las circunstancias contemplada en las cláusulas 4.2.1 («Acceso a nuestra Plataforma») y 8.2 («Circunstancias Fuera de Nuestro Control»), el apartado 12 del Anexo 1 («Eventos Corporativos, Ajustes Corporativos e Insolvencia») y el apartado 8 del Anexo 2 y/o el apartado 7 del Anexo 3 («Errores de Determinación del Precio») (según sea aplicable) de nuestras Condiciones de Contratación.
- 8.5 En el momento de la ejecución, nuestra Plataforma tiene en cuenta automáticamente el tamaño de la Orden del cliente respecto a Operaciones de CFD con Requerimiento de Garantía.
- 8.6 Las siguientes Órdenes las ejecutará nuestro departamento de atención al cliente, y no nuestra Plataforma:
- 8.6.1 las Órdenes relativas a Productos Manuales; y
 - 8.6.2 si hemos aceptado prestarle el servicio de operadores comerciales, las Órdenes Manuales. Nuestro departamento de atención al cliente podrá, a su exclusivo criterio y con el consentimiento del cliente, renunciar a cualquier límite aplicable relativo a las Órdenes Manuales.

9. Factores que no se tienen en cuenta al ejecutar las Órdenes.

En este apartado se describen los factores que nuestra Plataforma no tiene en cuenta al ejecutar las Órdenes.

- 9.1 Excepto como se describe en el anterior apartado 2 respecto a las Órdenes relativas a Operaciones de CFD con Requerimiento de Garantía, nuestra Plataforma y/o departamento de atención al cliente no diferencia entre los distintos tipos de Órdenes.

- 9.2 Nosotros somos el único centro de ejecución de todas las Órdenes. No utilizaremos ningún otro centro de ejecución para ejecutar las Órdenes del cliente. Por lo tanto, este Resumen de la Política de Ejecución de Órdenes no incluye ninguna lista de otros centros de negociación.

10. Cómo se cierran las Operaciones de CFD con Requerimiento de Garantía del cliente sin que este haya dado instrucciones al respecto.

- 10.1 Existen ciertas circunstancias en las que se podrán cerrar total o parcialmente Operaciones de CFD con Requerimiento de Garantía del cliente sin que este dé instrucciones al respecto. Aquí se incluyen, por ejemplo, los casos en los que se produzca una Liquidación de la Cuenta, cuando el cliente no reduzca una Posición por debajo del límite aplicable dentro del plazo correspondiente que le especifiquemos o cuando ejerzamos nuestros derechos de cerrar las Operaciones de CFD con Requerimiento de Garantía del cliente. Para obtener más información, consulte nuestras Condiciones de Contratación.
- 10.2 Salvo cuando el cliente o nosotros las cerremos anticipadamente, nuestra Plataforma cerrará y liquidará automáticamente toda Operación de CFD con Requerimiento de Garantía en el momento y la fecha de vencimiento de un Forward (y también se cancelará cualquier Orden Pendiente aplicando este criterio).
- 10.3 Cuando se cierren total o parcialmente Operaciones de CFD con Requerimiento de Garantía y/o Posiciones del cliente sin que este haya dado instrucciones al respecto o cuando se produzca la Liquidación de la Cuenta de conformidad con las opciones elegidas por el cliente en su Cuenta, se aplicarán determinados procedimientos. Se puede encontrar más información acerca de estos procedimientos en nuestra Plataforma.
- 10.4 Nos reservamos el derecho de agregar cualquier Operación de CFD con Requerimiento de Garantía sobre el mismo Producto que se vaya a cerrar al mismo tiempo, o más o menos en el mismo momento, y de ejecutar las correspondientes Órdenes a Mercado para cerrar dichas Operaciones de CFD con Requerimiento de Garantía al Precio correspondiente de la Escala de Precios para una Orden del tamaño de las Operaciones de CFD con Requerimiento de Garantía agregadas.
- 10.5 Si hemos aceptado prestar al cliente el servicio de operadores comerciales, este podría estar sujeto a diferentes procedimientos de Liquidación de la Cuenta. En el apartado 13 del Anexo 1 de nuestras Condiciones de Contratación de Operaciones de CFD con Requerimiento de Garantía, se puede encontrar más información acerca de estos procedimientos.

11. Cómo se cierran los Digital 100 del cliente sin que este haya dado instrucciones al respecto.

- 11.1 Salvo cuando el cliente o nosotros los cerremos anticipadamente, nuestra Plataforma cerrará y liquidará automáticamente todos los Digital 100 al término del Vencimiento del Digital 100 en cuestión.
- 11.2 Los Digital 100 no se cerrarán durante la Liquidación de la Cuenta.

12. Cómo se cierran los Countdowns.

- 12.1 Una vez que se haya suscrito un Countdown, el cliente no lo podrá cerrar. Todos los Countdowns serán cerrados y liquidados por nuestra Plataforma automáticamente al vencimiento de los mismos.
- 12.2 Los Countdowns no se cerrarán durante la Liquidación de la Cuenta.

13. Instrucciones específicas.

- 13.1 Dado que no existe un mercado externo para nuestras Operaciones de CFD con Requerimiento de Garantía, Digital 100 o Countdowns, las Órdenes del cliente solo pueden ejecutarse en nuestra Plataforma y/o a través de nuestro departamento de atención al cliente. Cualquier instrucción para ejecutar una Orden del cliente en un centro de ejecución diferente conllevará el rechazo de la misma.
- 13.2 Si el cliente nos da instrucciones sobre cómo ejecutar su Orden, el cumplimiento de dichas instrucciones podría impedirnos que tomemos las medidas expuestas en este Resumen de la Política de Ejecución de Órdenes para obtener el mejor resultado posible respecto a la ejecución de su Orden. En esos casos, se considerará que la mejor ejecución es aquella que realicemos siguiendo las instrucciones del cliente.

14. Supervisión y revisión.

- 14.1 Realizaremos periódicamente un seguimiento y una revisión de nuestras políticas y procedimientos, así como de los mecanismos relacionados, con el fin de garantizar que cumplimos nuestras obligaciones reglamentarias y, cuando sea necesario, haremos los cambios pertinentes.
- 14.2 A partir del mes de junio de 2018, se podrán encontrar en nuestro Sitio Web nuestros datos más recientes sobre la calidad de las ejecuciones.
- 14.3 Informaremos al cliente por escrito de cualquier cambio sustancial que se introduzca en este documento.